



## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)  
Licitación Pública Nacional

**"SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"**  
LPN N° 019/2015

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N° 019/2015 a presentar ofertas selladas para EL "Suministro e Instalación de Unidades de Aires Acondicionados para el Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte para El Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del día 29 de Junio de 2015 Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)) y en el Portal de Transparencia del IHSS ([www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)).

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Auditorio del IHSS, 11 piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m., del día 16 de Julio del 2015 y ese mismo día a las 10:15 a.m., se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de la Comisión Evaluadora nombrada al efecto. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta lo menos el 2% del monto total ofertado.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Julio de 2015

**Dr. Richard Zablah**  
Director Ejecutivo Interino  
Instituto Hondureño de Seguridad Social